



Programa de Gobierno Municipal

Nicolás Oviedo

Capiatá 2026–2031

Un plan para transformar Capiatá en una ciudad eficiente, moderna y competitiva,
con transparencia, inversión privada y mejora de la calidad de vida.

Elaborado por: Nicolás Oviedo



Índice general

1	Diagnóstico de la Situación Actual	2
2	Soluciones Propuestas	3
2.1	Finanzas Municipales	3
2.2	Infraestructura Urbana y Transporte	3
2.3	Revitalización de Sitios Recreativos con Presupuesto Privado	4
2.4	Transparencia y Eliminación de la Corrupción	4
2.5	Priorización de Obras en Zonas Vulnerables e Inundables	5
2.6	Cultura, Turismo y Desarrollo Económico	5
2.7	Salud	6
2.8	Educación	6
2.9	Seguridad	7
2.10	Medio Ambiente y Gestión de Basuras	7
2.11	Seguridad Vial	8
2.12	Contrataciones de Funcionarios	10
2.13	Comisiones Vecinales	10
2.14	Renovación y Adaptación de la Página Web Municipal para Transparencia en Tiempo Real	11
3	Modificaciones Legales Necesarias	14
4	Organigrama Propuesto para la Municipalidad	15
5	Visión Visual de la Nueva Capiatá	16
6	Conclusión	17

1 Diagnóstico de la Situación Actual

Capiatá enfrenta graves problemas de gestión municipal que han derivado en una infraestructura colapsada, servicios públicos deficientes y altos niveles de corrupción. Los principales problemas identificados son:

- **Infraestructura vial deteriorada:** Calles en mal estado, desagües pluviales insuficientes e inundaciones recurrentes que afectan la movilidad y la seguridad.
- **Deficiencias en la recolección de basura:** Servicio ineficiente debido a una planificación deficiente, monopolios poco competitivos y corrupción en los contratos.
- **Corrupción y mal manejo de recursos:** Contratos irregulares, desvío de fondos y falta de transparencia en la administración.
- **Presupuesto 2024:** De un total de 84,918,235,813 Gs, se ejecutaron 70,619,787,544 Gs:
 - Servicios personales (salarios y premios): 32,421,766,714 Gs (45.89 % del presupuesto ejecutado).
 - Obras y desarrollo: 11,779,627,346 Gs (16.67 % del presupuesto ejecutado).
- **Trámites burocráticos excesivos:** Regulaciones innecesarias y procedimientos lentos que obstaculizan la inversión y el desarrollo económico.
- **Sobrepoblación de funcionarios:** Desde 2020, el número de contratados se duplicó, superando los 1,100, sin que esto mejore la calidad de los servicios municipales.
- **Ineficiencia en el transporte público interno:** Empresas sin itinerarios claros, zonas aisladas sin acceso a líneas y buses de baja calidad.

2 Soluciones Propuestas

2.1 Finanzas Municipales

- **Reducción drástica del gasto público:**

- Implementar una estrategia global para reducir costos administrativos y optimizar el uso de recursos municipales.
- Reasignar fondos hacia áreas prioritarias como infraestructura y servicios públicos esenciales.

- **Privatización de servicios clave:**

- Apertura a la competencia privada en recolección de basura, mantenimiento vial y transporte público.
- Licitaciones abiertas con supervisión ciudadana para prevenir corrupción.

- **Eliminación de tasas y tributos innecesarios:**

- Análisis profundo de las finanzas municipales para optimizar la recaudación sin comprometer el desarrollo.
- Reducción de impuestos a la propiedad para facilitar el pago y aumentar la recaudación total.
- Incentivos fiscales a empresas que inviertan en infraestructura y desarrollo urbano, respetando normativas ambientales y urbanísticas.

2.2 Infraestructura Urbana y Transporte

- **Concesión de mantenimiento vial a empresas privadas:**

- Pago basado en resultados y evaluación de desempeño.
- Penalizaciones por trabajos de mala calidad o retrasos.

- **Competencia en el transporte:**

- Eliminación de regulaciones que restrinjan la competencia entre empresas de transporte.

- Modernización de flotas mediante incentivos privados y reducción de impuestos a transportistas eficientes.
- **Transporte público privado con itinerario libre:**
 - Integración de plataformas digitales (como Uber) para gestionar el transporte público.
 - Eliminación de monopolios y fomento de tarifas dinámicas basadas en demanda y calidad.
 - Desregulación para permitir la operación de empresas o individuos que cumplan estándares básicos.
 - Alianzas con empresas de transporte intermunicipal para sistemas de trasbordo con líneas internas.
- **Desregulación en la construcción de viviendas y comercios:**
 - Digitalización de permisos y eliminación de trámites innecesarios.
 - Reducción de impuestos y tiempos de aprobación de proyectos.
 - Planificación urbana ordenada para evitar el caos, sin añadir burocracia.

2.3 Revitalización de Sitios Recreativos con Presupuesto Privado

- **Transformación de plazas y parques públicos:**
 - Compromiso social de comercios cercanos para mantener y mejorar estos espacios, atrayendo visitantes y aumentando sus ventas.
 - Reducción o eliminación de permisos, impuestos o patentes para comercios que inviertan en espacios recreativos.
 - Programa de “adopción” de parques por negocios locales, con letreros discretos que reconozcan su aporte.
 - Organización de actividades comunitarias (ferias, talleres, cine al aire libre) financiadas por comercios.
 - Zonas de Wi-Fi gratuito patrocinadas por empresas tecnológicas, con promoción en la página de inicio.

2.4 Transparencia y Eliminación de la Corrupción

- **Licitaciones competitivas y abiertas:** Procesos transparentes, con acceso público y sin adjudicaciones preferenciales, para evitar coimas o favoritismos.
- **Publicación en línea de cuentas y contratos:** Información financiera y contractual accesible en tiempo real, en formatos claros y comprensibles.

- **Organismo independiente de control ciudadano:** Grupo formado por ciudadanos y expertos para supervisar actividades municipales, investigar denuncias y emitir recomendaciones vinculantes.

2.5 Priorización de Obras en Zonas Vulnerables e Inundables

- **Diagnóstico rápido:** Mapeo de zonas vulnerables usando datos históricos de inundaciones y reportes ciudadanos.
- **Obras prioritarias:**
 - Mejora de sistemas de drenaje y alcantarillado con materiales duraderos.
 - Pavimentación con materiales permeables para reducir escorrentías.
 - Refuerzo de viviendas y caminos en zonas bajas mediante alianzas con empresas privadas.
- **Participación comunitaria:** Involucrar a residentes en tareas básicas (limpieza, reforestación) con incentivos como descuentos en servicios.
- **Soluciones verdes:** Implementar jardines de lluvia, zanjas de infiltración y reforestación con especies nativas.
- **Financiamiento mixto:** Atraer fondos privados para complementar recursos municipales.
- **Mantenimiento continuo:** Brigadas comunitarias para limpiar drenajes y canales regularmente.

2.6 Cultura, Turismo y Desarrollo Económico

- **Alianzas con comercios locales:** Patrocinio de eventos culturales con publicidad para los patrocinadores.
- **Eventos temáticos:** Festivales de música, gastronomía o artesanías patrocinados por negocios afines.
- **Uso de espacios públicos:** Plazas y parques como sedes de eventos para reducir costos.
- **Incentivos para patrocinadores:** Reducción de impuestos o permisos para empresas que inviertan en eventos.
- **Apoyo a artistas locales:** Priorizar la participación de talentos locales con premios o becas.
- **Calendario cultural:** Eventos mensuales o semanales publicados en un portal municipal.
- **Promoción compartida:** Colaboración entre municipio y patrocinadores para difundir eventos.

2.7 Salud

■ Optimización de la infraestructura existente:

- Realizar un diagnóstico rápido de los centros de salud municipales para reparar y modernizar instalaciones (consultorios, farmacias), priorizando las zonas más vulnerables.
- Priorizar la limpieza y el mantenimiento de los centros de salud y unidades regionales, reasignando recursos humanos existentes para garantizar condiciones higiénicas óptimas.
- Solicitar de manera persistente y formal el cumplimiento de las obligaciones del Ministerio de Salud, sin delegar responsabilidades, mientras se gestionan soluciones internas.
- Recolectar datos detallados sobre deficiencias en todos los puestos de salud y unidades regionales, elaborando un plan de soluciones eficientes dentro de las atribuciones del gobierno municipal.

■ Transparencia y participación ciudadana:

- Publicar en línea reportes mensuales de uso, estado y aseo de los centros de salud, permitiendo a los ciudadanos fiscalizar y sugerir mejoras.
- Crear comités vecinales de salud voluntarios para coordinar campañas de prevención (vacunación, higiene) con el personal municipal, sin costo adicional.

2.8 Educación

■ Mejora de la infraestructura existente:

- Invertir en la reparación y equipamiento de escuelas municipales (aulas, baños, laboratorios) utilizando fondos reasignados del presupuesto, con prioridad en áreas de alta densidad poblacional.
- Reducir costos administrativos para destinar mayores recursos a materiales educativos y al mantenimiento de los edificios escolares, optimizando el uso de los fondos actuales.

■ Iniciativas educativas y comunitarias:

- Promover campañas de concienciación sobre el cuidado de los medios naturales, la gestión de basura, el reciclaje y mingas ambientales didácticas diseñadas para los alumnos, organizadas con el apoyo de docentes y voluntarios.
- Fomentar actividades recreativas, competencias de conocimientos y eventos deportivos en colegios y escuelas, tanto a nivel local como intercolegial, mediante la búsqueda de financiamiento privado de empresas interesadas en la educación de los niños y jóvenes como responsabilidad social y políticas de su empresa.

- Incentivar la cultura, la educación cívica, la ética y la ciudadanía, integrando estas temáticas en el currículo y actividades escolares con participación comunitaria voluntaria.

2.9 Seguridad

■ Eficiencia en la gestión pública:

- Establecer un trabajo conjunto con la Policía Nacional, manteniendo comunicación constante para coordinar patrullajes en sitios de mayor incidencia delictiva, optimizando los recursos municipales sin asumir responsabilidades externas.
- Fortalecer los programas de rehabilitación de adictos dentro de la ciudad, desarrollando un proyecto de vida que incluya aprendizaje de habilidades técnicas y oficios en convenios con empresas locales, promoviendo su participación como parte de su responsabilidad social; esto contribuirá a reducir los índices de marginalidad y a formar personal capacitado para mandos medios.

■ Transparencia y participación ciudadana:

- Publicar en línea estadísticas mensuales de incidentes delictivos, reportes de patrullaje y avances en la infraestructura de seguridad, permitiendo a los ciudadanos fiscalizar y proponer prioridades locales.
- Fomentar comités vecinales voluntarios de seguridad, coordinados con la policía municipal, para campañas de prevención del delito (como charlas sobre autodefensa y vigilancia comunitaria), organizadas sin costo adicional mediante participación ciudadana.

2.10 Medio Ambiente y Gestión de Basuras

■ Promoción del cuidado ambiental como prioridad:

- Establecer el cuidado del medio ambiente como pilar fundamental, fomentando la conciencia ciudadana a través de campañas educativas lideradas por comités vecinales voluntarios, sin costos adicionales para el municipio.
- Implementar un sistema de notificación formal a propietarios que realicen actividades dañinas al medio ambiente (como arrojar basura ilegalmente), ofreciendo orientación y plazos razonables (30 días) para corregir las acciones, evitando sanciones directas y promoviendo la autorregulación.

■ Gestión de terrenos sucios y casas abandonadas:

- Notificar a propietarios de terrenos baldíos con malezas o casas abandonadas, otorgándoles un plazo de 30 días para realizar la limpieza o regularización, con apoyo técnico gratuito del municipio para facilitar el proceso.

- En caso de no respuesta, incentivar a vecinos o asociaciones locales a adoptar estos predios mediante acuerdos voluntarios, transformándolos en áreas de recreación o ferias, con beneficios fiscales para los participantes (como reducción de tasas municipales).
 - Si el propietario reclama su propiedad, podrá recuperarla sin penalidades, siempre que cubra los costos de mantenimiento asumidos por los adoptantes, promoviendo un sistema basado en acuerdos privados en lugar de multas.
- **Transparencia y participación comunitaria:**
- Publicar en línea un registro de notificaciones y acuerdos de adopción, permitiendo a los ciudadanos supervisar y participar en la revitalización de espacios.
 - Fomentar la creación de comisiones vecinales voluntarias para monitorear el estado de los predios y organizar actividades comunitarias, financiadas por donaciones privadas o esfuerzos colectivos, evitando gastos municipales.

2.11 Seguridad Vial

- **Regularización preventiva con incautación temporal:**
- Suspender la aplicación inmediata de multas por faltas graves como ausencia de casco, chaleco reflectivo, documentación incompleta o habilitaciones vencidas, otorgando a los ciudadanos un plazo de 30 días para regularizar su situación.
 - Durante este período, el municipio incautará temporalmente el rodado (motos o automóviles) en depósitos municipales seguros, devolviéndolo una vez que el propietario presente la documentación o los elementos requeridos, sin costo adicional por la incautación.
 - Establecer oficinas de regularización en puntos accesibles (plazas, mercados) con personal municipal para asistir a los ciudadanos en el proceso, promoviendo el cumplimiento voluntario.
- **Gestión de faltas simples con advertencias y multas:**
- Para faltas menores como no usar casco, chaleco reflectivo, cinturón de seguridad o luces defectuosas, emitir una advertencia formal al primer incumplimiento, acompañada de información sobre cómo corregirlo.
 - Registrar electrónicamente cada advertencia emitida para llevar un control individualizado.
 - En caso de reincidencia, aplicar una multa proporcional, independientemente del tiempo transcurrido desde la advertencia.
 - Crear un fondo específico con las multas recaudadas, gestionado por la municipalidad, que se reinvierta exclusivamente en mejoras viales, señalización y mantenimiento de rutas. Las cuentas claras de lo recaudado se reflejarán en tiempo real en la página web municipal, con reportes públicos mensuales de su uso.

■ **Incentivos y colaboración privada:**

- Ofrecer descuentos en tasas municipales a quienes regularicen su situación dentro del plazo o demuestren cumplimiento continuo, incentivando la autorregulación.
- Asociarse con talleres y empresas locales para proporcionar cascos, chalecos reflectivos y revisiones técnicas a precios reducidos, financiados por la iniciativa privada como parte de su responsabilidad social.

■ **Infraestructura y educación vial:**

- Utilizar los fondos del municipio y el fondo de multas para priorizar la instalación de señalización vial (carteles, líneas pintadas, reductores de velocidad) en zonas de alto riesgo, optimizando recursos existentes.
- Promover talleres gratuitos sobre seguridad vial, organizados con instructores voluntarios o patrocinados por empresas, dirigidos a conductores y peatones, especialmente en escuelas y comunidades vulnerables.

■ **Controles preventivos con cámaras corporales:**

- Los agentes de la Policía Municipal de Tránsito (PMT) realizarán controles preventivos equipados con cámaras corporales que grabarán sin interrupción durante toda la jornada de trabajo.
- Los agentes serán responsables de cuidar el estado de la batería y el buen funcionamiento de las cámaras, informando y documentando cualquier interrupción en la grabación mediante un reporte oficial.
- Si la grabación se interrumpe, el agente afectado deberá cesar inmediatamente su participación en los controles preventivos y documentar el incidente, dejando que solo los agentes con equipos en condiciones óptimas continúen las labores.

■ **Control continuo de espacios de estacionamiento:**

- Implementar un monitoreo continuo de los espacios de estacionamiento designados, realizado por personal municipal o comités vecinales voluntarios, para asegurar el uso adecuado de las áreas públicas.
- Emitir advertencias formales a los conductores que estacionen en lugares no permitidos (aceras, zonas peatonales, cruces), otorgándoles un plazo de 24 horas para corregir la situación, evitando multas iniciales y fomentando el cumplimiento voluntario.
- En caso de reincidencia dentro de los 7 días, aplicar una multa proporcional, cuyos ingresos se destinarán al fondo de mejoras viales, con registro transparente en la página web.

■ **Transparencia y participación ciudadana:**

- Publicar en línea estadísticas de incautaciones, regularizaciones, multas (incluyendo las de estacionamiento) y el uso del fondo de mejoras viales, con actualizaciones en tiempo real de lo recaudado, permitiendo a los ciudadanos fiscalizar y proponer prioridades.

- Formar comisiones vecinales o grupos de ciudadanos organizados para acompañar los controles preventivos de la PMT, actuando como observadores y aportando a la transparencia del proceso, sin asumir funciones ejecutivas.

2.12 Contrataciones de Funcionarios

■ Reducción de la sobrepoblación:

- Eliminación de empleos públicos innecesarios y reducción de costos administrativos mediante la cesación inmediata de contratos de cargos de confianza y posiciones políticas sin funciones definidas, tras una auditoría inicial.
- Realizar un diagnóstico exhaustivo del personal municipal para identificar roles redundantes o innecesarios, utilizando recursos existentes y sin costo adicional.
- Revisión exhaustiva de contratos municipales para identificar gastos fraudulentos o innecesarios, integrando los resultados en la optimización del gasto público.

■ Contrataciones basadas en méritos:

- Establecer que todas las nuevas contrataciones se realicen exclusivamente a través de concursos públicos de méritos, con criterios claros y transparentes (experiencia, formación, desempeño), publicados en la página web municipal.
- Garantizar que los procesos de selección sean supervisados por un comité independiente, compuesto por ciudadanos y expertos, para evitar la formación de clanes políticos o beneficios estructurales.

■ Neutralidad política y estabilidad:

- Prohibir a los funcionarios cualquier obligación partidaria o actividad de proselitismo, asegurando que su desempeño se centre en sus funciones específicas.
- Proteger a los empleados con funciones establecidas y que cumplan eficazmente sus tareas, sin importar su ideología política o afiliación partidaria, garantizando estabilidad laboral basada en el mérito.

■ Transparencia y participación ciudadana:

- Publicar en línea los resultados de las auditorías, los concursos de méritos y la lista de personal activo con sus funciones asignadas, permitiendo a los ciudadanos fiscalizar el proceso.

2.13 Comisiones Vecinales

■ Fomento y fortalecimiento:

- Promover la creación de nuevas comisiones vecinales en barrios sin representación, ofreciendo capacitación gratuita y apoyo logístico básico por parte de la municipalidad.

- Fortalecer las comisiones existentes mediante la asignación de recursos mínimos (espacios comunitarios, materiales de oficina) y talleres de liderazgo y gestión, financiados con fondos reasignados del presupuesto.
- **Rol como contralores y reportes:**
 - Designar a las comisiones como contralores voluntarios de las acciones municipales, permitiéndoles supervisar la ejecución de obras, el uso de fondos y el desempeño de servicios públicos, con reportes trimestrales presentados a la municipalidad.
 - Facilitar un canal digital y presencial para que las comisiones reporten problemas ciudadanos (falta de iluminación, baches, basura), asegurando que cada denuncia sea registrada y priorizada en un plan de acción municipal.
 - **Ideas específicas:**
 - **Monitoreo de infraestructura:** Crear equipos dentro de las comisiones para inspeccionar el estado de calles, desagües y espacios públicos, reportando necesidades de mantenimiento o reparación con fotos y detalles.
 - **Campañas de sensibilización:** Organizar actividades comunitarias (limpiezas, charlas) para educar sobre reciclaje, seguridad vial y cuidado ambiental, financiadas por donaciones locales o alianzas privadas.
 - **Presupuesto participativo:** Involucrar a las comisiones en la propuesta de proyectos menores (jardines, señalización), votados por los vecinos y ejecutados con un fondo asignado del presupuesto municipal.
 - **Mediación vecinal:** Designar a miembros como mediadores para resolver conflictos locales (ruido, terrenos abandonados), reduciendo la carga judicial y fomentando la resolución comunitaria.
 - **Red de comunicación:** Establecer un sistema de alertas rápidas (WhatsApp, app municipal) para reportar emergencias (inundaciones, cortes de luz), conectado directamente con las secretarías correspondientes.
 - **Transparencia y apoyo:**
 - Publicar en la página web municipal los reportes de las comisiones y las respuestas oficiales, asegurando un proceso transparente y accesible.
 - Proteger la autonomía de las comisiones, evitando que asuman roles ejecutivos o policiales, y limitando su función a la supervisión y propuesta.

2.14 Renovación y Adaptación de la Página Web Municipal para Transparencia en Tiempo Real

- **Descripción general:**
 - Renovar la página web municipal actual (o crear una nueva si es necesario) como plataforma central de transparencia, convirtiéndola en un portal accesible, intuitivo

y actualizado en tiempo real, inspirado en modelos exitosos como el Portal Único de Transparencia de Paraguay (<https://informacionpublica.paraguay.gov.py/>) y el portal del Ministerio de Finanzas (<https://www.mf.gov.py/portal-transparencia/>), que integran datos financieros y presupuestarios descargables. El objetivo es empoderar a los ciudadanos para fiscalizar el uso de recursos públicos, alineado con la Ley 5189/2014 de Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, promoviendo la accountability sin aumentar costos burocráticos.

■ **Funcionalidades clave para estado financiero y operaciones:**

- **Estado financiero en tiempo real:** Implementar un dashboard interactivo que muestre el presupuesto municipal actualizado al minuto, incluyendo ingresos, gastos, ejecución presupuestaria (por rubro, como servicios personales vs. obras) y saldos de fondos específicos (por ejemplo, el fondo de multas viales). Los datos se alimentarán automáticamente desde el sistema contable municipal, con gráficos visuales (barras, líneas) para facilitar la comprensión, similar al Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Finanzas.
- **Operaciones del ejecutivo y legislativo:** Publicar en tiempo real las actas de sesiones del Concejo Municipal, decisiones ejecutivas, licitaciones abiertas y contratos firmados, con filtros por fecha, monto o categoría. Cada operación incluirá documentos descargables (PDF) y resúmenes ejecutivos, permitiendo búsquedas avanzadas y notificaciones por suscripción (e-mail o app).

■ **Integración de elementos del proyecto:**

- **Transparencia en contrataciones y personal:** Sección dedicada a concursos públicos de méritos, resultados de auditorías de personal y lista de funcionarios con funciones asignadas, actualizada automáticamente al finalizar procesos.
- **Seguridad vial y fondos:** Dashboard específico para el fondo de multas viales, mostrando recaudación en tiempo real, incautaciones, advertencias emitidas y reinversiones en mejoras (señalización, mantenimiento), con mapas interactivos de zonas de alto riesgo.
- **Salud, educación y medio ambiente:** Módulos para reportes de centros de salud (estado de instalaciones, campañas), escuelas (proyectos participativos), y medio ambiente (notificaciones de terrenos sucios, campañas de reciclaje), con formularios para que comisiones vecinales suban reportes.
- **Comisiones vecinales y participación:** Portal para que las comisiones suban reportes de contraloría, presupuestos participativos y alertas ciudadanas, con foro moderado para propuestas vecinales y votaciones en línea.

■ **Acciones concretas para implementación:**

- **Desarrollo técnico:** Contratar mediante licitación abierta un proveedor privado para el diseño y mantenimiento de la plataforma, utilizando herramientas de código abierto (como WordPress con plugins de dashboards o herramientas como Tableau Public para visualizaciones) para minimizar costos.

- **Accesibilidad y seguridad:** Asegurar compatibilidad móvil, idioma guaraní opcional y protección de datos (cumpliendo la Ley 6534/2020 de Protección de Datos Personales), con encriptación para reportes sensibles.
 - **Capacitación y lanzamiento:** Realizar talleres gratuitos para funcionarios y ciudadanos sobre el uso del portal, lanzándolo en un evento público con participación de comisiones vecinales. Actualizaciones mensuales obligatorias para mantener la información en tiempo real.
- **Beneficios y medición:**
- Fomentará la confianza ciudadana al permitir fiscalización inmediata, reduciendo corrupción y optimizando recursos, con métricas como número de visitas, solicitudes de información y reportes resueltos para evaluar impacto.
 - Alineado con ideales liberales: Descentraliza el control mediante datos abiertos, empodera a la ciudadanía y reduce burocracia al automatizar procesos.

3 Modificaciones Legales Necesarias

- **Eliminación de leyes y ordenanzas restrictivas:**

- Supresión de tasas y permisos que encarecen la inversión privada.
- Derogación de normativas que otorgan monopolios, como en el transporte público.
- Eliminación de impuestos distorsivos sobre la propiedad y la actividad comercial.

- **Reforma de la Carta Orgánica Municipal:**

- Eliminación de restricciones a la inversión privada en infraestructura.
- Implementación de concesiones privadas para servicios públicos.
- Simplificación de procedimientos administrativos para proyectos de inversión.

4 Organigrama Propuesto para la Municipalidad

- **Intendente:** Ejecutivo con atribuciones limitadas y fiscalización independiente.
- **Consejo de Transparencia y Auditoría Ciudadana:** Supervisión de gastos municipales.
- **Secretaría de Inversión y Desarrollo Económico:** Atracción de inversión y reducción de regulaciones.
- **Secretaría de Infraestructura y Transporte:** Gestión de concesiones privadas para mantenimiento vial y transporte.
- **Secretaría de Medio Ambiente y Espacios Públicos:** Supervisión de parques y saneamiento ambiental.
- **Secretaría de Cultura y Turismo:** Promoción de actividades culturales y turísticas con financiamiento privado.
- **Secretaría de Desburocratización y Servicios Digitales:** Digitalización de trámites municipales.

5 Visión Visual de la Nueva Capiatá

La transformación de Capiatá se ilustrará con imágenes conceptuales que muestren:

- Plazas y parques revitalizados con actividades culturales y recreativas.
- Barrios con comercios y eventos culturales dinámicos.
- Un sistema de transporte moderno, eficiente y accesible.
- Eficiencia en la recaudación y reducción de impuestos innecesarios.

6 Conclusión

Con un enfoque liberal, Capiatá se transformará en una ciudad eficiente, moderna y competitiva. A través de la transparencia, la inversión privada y la eliminación de regulaciones innecesarias, se mejorará la calidad de vida, se atraerán inversiones y se posicionará a Capiatá como un referente en la región.